

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA



Franqueo
concertado

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETÍN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 95 céntimos línea o parte de ella.

Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	PESETAS	FUERA de CORDOBA	PESETAS
Un mes	5	Un mes	6
Trimestre	12'50	Trimestre	15
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año	40	Un año	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.
Reglamento de 2 de Julio de 1924.

ARTÍCULO 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ARTÍCULO 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

ART. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

ART. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

Ayuntamientos

CORDOBA

Núm. 2.815

Don Rafael Rodríguez Sánchez, Recaudador de Arbitrios municipales en periodo ejecutivo.

Hago saber: Que en el expediente que se sigue por descubierto del concepto de kioscos, tercero y cuarto trimestre correspondiente al ejercicio de 1932, figura la providencia dictada por el señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento en el día 21 de Junio de 1933, que copiada a la letra es como sigue:

PROVIDENCIA.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 del vigente Estatuto de Recaudación en periodo ejecutivo, declaro incurso en el único grado de apremio, consistente en el 20 % sobre el importe de sus descubiertos a los deudores incluidos en la anterior relación. Notifíquese esta providencia a los interesados a fin de que puedan satisfacer sus cuotas, advirtiéndoles que de no verificar el pago del importe que al margen se expresa, se procederá al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto lo que haya de ser objeto de ejecución y se expedirán, caso necesario, los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad de este partido para la anotación preventiva de embargo. Notifíquese asimismo que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 67 del citado Estatuto de Recaudación, pueden hacer efectivos sus descubiertos con apremio del 10 % siempre que efectúen el pago en el plazo de los diez días siguientes a la notificación de esta providencia, advirtiéndoles que al no verificarlo incurrirán en el recargo del 20 % sin otra notificación y que de no satisfacerlos se aplicarán las penalidades que previene el aludido Estatuto.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia expido el presente, visado por el señor Alcalde, en Córdoba a 22 de Junio de 1933.

—Rafael Rodríguez.—Visto bueno: El Alcalde, Francisco de la Cruz.

Núm. 2.816

Don Rafael Rodríguez Sánchez, Recaudador de Arbitrios municipales en periodo ejecutivo.

Hago saber: Que en el expediente que se sigue por descubierto del concepto de mesas y veladores correspondiente al ejercicio de 1932, figura la providencia dictada por el señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento en el día 21 de Junio de 1933, que copiada a la letra es como sigue:

PROVIDENCIA.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 del vigente Estatuto de Recaudación en periodo ejecutivo, declaro incurso en el único grado de apremio, consistente en el 20 % sobre el importe de sus descubiertos a los deudores incluidos en la anterior relación. Notifíquese esta providencia a los interesados a fin de que puedan satisfacer sus cuotas, advirtiéndoles que de no verificar el pago del importe que al margen se expresa, se procederá al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto lo que haya de ser objeto de ejecución y se expedirán, caso necesario, los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad de este partido para la anotación preventiva de embargo.

Notifíquese asimismo que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 67 del citado Estatuto de Recaudación, pueden hacer efectivos sus descubiertos con apremio del 10 % siempre que efectúen el pago en el plazo de los diez días siguientes a la notificación de esta providencia, advirtiéndoles que al no verificarlo incurrirán en el recargo del 20 % sin otra notificación y que de no satisfacerlos se aplicarán las penalidades que previene el aludido Estatuto.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia expido el presente, visado por el señor Alcalde, en Córdoba a 22 de Junio de 1933.

—Rafael Rodríguez.—Visto bueno: El Alcalde, Francisco de la Cruz.

BUJALANCE

Núm. 2.824

Don Cristóbal Girón Romera, Alcalde Presidente del ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que en virtud de haberse declarado desierta la subasta anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha 30 de Mayo último, para la venta de una parcela de terreno situada en el Egido del Altozano de Porcuna, la cual adopta la forma de un triángulo y linda al Norte con el camino del Pegujal; al Este, con el Molino aceitero, propiedad de don Alfonso Porras Rubio, y al Sur y Oeste con el caminillo de Jesús, ocupando una superficie de doscientos ochenta metros cuadrados y teniendo en la parte lindante con el Molino, servidumbre de luces, se anun-

cia a segunda subasta, cuyo acto habrá de celebrarse ante mi autoridad en el despacho de la Alcaldía, el día siguiente hábil al en que expire el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y hora de las doce, con asistencia del concejal designado al efecto don Francisco Lara Morán y del Secretario de la Corporación que autorizará el acto.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas pesetas en que ha sido valorada dicha parcela por el técnico municipal, advirtiéndose a los licitadores que no serán admitidas las proposiciones que no cubran el valor dado a la misma.

Los licitadores constituirán la fianza de cien pesetas a que asciende el veinticinco por ciento del tipo de la subasta, según lo acordado por el Ayuntamiento.

El licitador a cuyo favor quede el remate, en el plazo de diez días hará efectiva en la Caja municipal la cantidad por la que se le haya hecho la adjudicación definitiva.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se ajustarán al modelo que al final del presente se inserta y su entrega en pliegos cerrados, con todas las formalidades que determina el artículo catorce del Reglamento de contratación municipal, se verificará en el acto de la celebración de aquélla.

El pliego de condiciones económico-administrativas y demás docu-

mentos, se encuentran de manifiesto a los licitadores a las horas de diez a catorce todos los días laborales hasta el anterior al en que haya de verificarse el remate en la Secretaría municipal.

Los gastos que origine la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL, reintegro del expediente, gastos de escritura en caso de solicitarlo el rematante, derechos reales y los que se ocasionen para la inscripción y en su caso para tramitar el expediente en virtud del cual se deba verificar dicha inscripción, serán abonados por el adjudicatario.

Se hace constar que en el BOLETÍN OFICIAL de doce de Mayo último, aparece inserto el pliego de condiciones generales y económicas y el acuerdo de verificar esta subasta, sin que en el plazo que el mismo expresa, se produjeran reclamaciones de ninguna clase.

Para el bastanteo de poderes se ha designado por este Ayuntamiento al Letrado de esta población don Bartolomé López Aguado.

MODELO DE PROPOSICION

D..... con cédula personal de clase..... número..... expedida en..... y domiciliado en..... manifiesta que enterado del anuncio de subasta para la venta de una parcela de terreno, situada en el Egido del Altozano de Porcuna, junto al Molino aceitero propiedad de don Alfonso Porras Rubio, ofrece por el mismo la cantidad de..... pesetas (en letra), subordinándose a lo dispuesto en el pliego de condiciones que insertó el BOLETÍN OFICIAL de doce de Mayo último, adjuntando resguardo de haber constituido el depósito provisional y la cédula personal del proponente.

Bujalance veintiséis de Junio de mil novecientos treinta y tres.—Cristóbal Girón.

LA RAMBLA

Núm. 2.205

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación durante el mes de Marzo que formula el Secretario de la misma en cumplimiento de lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 4

No se celebró por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 6

Presidencia, el primer Teniente de Alcalde don Antonio Morales Vicos. Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas.

Aprobar ocho cuentas y facturas de obras y servicios municipales y que su importe se abone con cargo a los respectivos artículos del presupuesto.

Incluir en la lista de auxilios de lactancia a Josefa Almagro Márquez,

Dolores Alcaide Gálvez, Concepción Ruiz Gómez y Dolores Leal Rodríguez.

Acceder a lo solicitado por Juan José Villegas Traperero concediéndole una bovedilla en el Cementerio municipal en sustitución de la que tenía y que se le abone en cuenta la cantidad que con anterioridad tenía abonada.

Quedar enterada del informe del señor Interventor de fondos sobre la imposibilidad de formar un presupuesto extraordinario para el aumento del servicio de Guardería rural.

Que cuando se solicite licencia para enterramientos se exija el documento acreditativo de la voluntad del difunto de ser enterrado por lo católico, cuando el entierro tenga tal carácter.

Dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para que por el Estado se adopten las medidas necesarias y urgentes con el fin de resolver el paro obrero.

Que por el Perito Aparejador de la Corporación se formule proyecto y presupuesto para el techado del lavadero municipal e instalación de luz eléctrica en el mismo.

Sesión ordinaria del día 11

No se celebró por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 13

Presidencia, don Diego León Jiménez.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas.

Aprobar catorce cuentas y facturas de obras y servicios municipales.

Conceder a Pedro Gálvez Ruiz un socorro de 10 pesetas para su traslado a Córdoba.

Declarar prófugo para todos los efectos legales al mozo José Muñoz Luque.

Declarar ruinoso la casa número 25 de la calle Capitán Domingo y comunicar a la propietaria para que en plazo de 10 días de comienzo a la reconstrucción o en su caso a la demolición.

Dar un plazo de 10 días a la propietaria de la casa número 7 de la calle Bachiller para que efectúe la reparación del alero y cornisas de la misma.

Comunicar a los propietarios de las fincas denunciadas por el Perito Aparejador de la Corporación, que no han realizado las obras de reparación en el plazo de 10 días concedido, para que en 24 horas den comienzo a las obras y caso de no efectuarlo les parará el perjuicio correspondiente.

Que conste en acta el agradecimiento de la Corporación al Sr. Inspector provincial de Sanidad don Miguel Benzo, por el interés y celo demostrados en la creación en esta localidad del Centro de Profilaxis y Medicina Social.

Incluir en el Padrón municipal a don Antonio Pacheco Lago.

Dar de baja en el Padrón municipal a doña María Cabello Coscollar y don Manuel Vázquez Cabello.

Que una Comisión del Ayuntamiento, acompañada de una representación de la clase patronal y obrera, visite al señor Gobernador civil para exponerle la situación de esta población producida por la intensísima crisis de trabajo y para que se adopte por los Poderes públicos las medidas necesarias para su resolución.

Dirigirse a la Junta provincial de Beneficencia para que se active la construcción del Asilo fundado por don José Medina Pedroza y solicitar que se prescinda del trámite de subasta para la ejecución de las obras, con el fin de atenuar la crisis que padece el ramo de construcción.

Convocar oposiciones para proveer una plaza de Auxiliar de Contabilidad de la Intervención de Fondos, nombrándose vocal del Tribunal examinador al Concejal don Antonio Morales Díaz.

Aprobar el proyecto de bases del contrato de suministro de aguas a Montalbán y que se remita a dicho Ayuntamiento para su conformidad.

Aprobar la relación de las cantidades pendientes de pago, créditos pendientes de cobro y existencia en Caja del ejercicio anterior y que se comprendan como resultas en el presupuesto actual.

Sesión ordinaria del día 18

No se celebró por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 20

Presidencia, don Diego León Jiménez.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas.

Conceder a Antonio García un socorro de 17 pesetas para su traslado a Córdoba con tres personas de su familia.

Conceder a Alfonso Aguado Hidalgo un socorro de 10 pesetas para su traslado a Córdoba.

Incluir en la lista de auxilios de lactancia a Dolores Ariza Sánchez. Nombrar en propiedad Perito Aparejador de este Ayuntamiento a don Eduardo Ruz Yepes.

Aprobar proyecto y presupuesto de alcantarillado en la calle Pablo Iglesias, imponiéndose contribuciones especiales por el 50 por 100 del coste de la obra, pagadero en dos plazos y que en el caso de no prosperar la imposición de las Contribuciones especiales se considere este acuerdo ejecutivo por existir consignación en el presupuesto y considerándose de urgencia esta obra, se acuerda efectuarla por Administración.

Aprobar proyecto y presupuesto de alcantarillado parcial de la calle Meloneros y que las obras se efectúen por administración.

Aprobar presupuesto para la reforma del cuerpo, denominado antiguo repuesto, de la casa cuartel de la Guardia civil.

Conceder a la Sociedad Electro Harinera de San Lorenzo, con carácter permanente, el puesto número 36 del Mercado de Abastos.

Que una Comisión de Concejales organice todo lo referente a la fiesta de Libro y se adquieran los libros necesarios.

Delegar en el señor Presidente de la Excmo. Diputación provincial la representación de este Ayuntamiento para la Junta General de Accionistas del Banco de Crédito Local.

Aprobar una cuenta de servicios municipales.

Sesión ordinaria del día 25

No se celebró por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 27

Presidencia, don Diego León Jiménez.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas.

Aprobar diez cuentas y facturas de obras y servicios municipales.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Abril.

Clasificar de incobrables los descubiertos de los contribuyentes por territorial correspondientes al año de 1930.

Que pase a informe del Perito Aparejador la instancia de doña Antonia Aguilar, solicitando variar la acometida al alcantarillado de la casa número 11 de la calle Pablo Iglesias.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Aguacil del Ayuntamiento don Manuel Fernández Alfaya.

Conceder gratuitamente el arrendamiento por diez años de la bovedilla donde descansan sus restos y abonar a su viuda e hijos un socorro de dos mensualidades.

Que pase a informe del señor Interventor de fondos la instancia del Agente Ejecutivo don Enrique Córdoba, solicitando una gratificación por gastos extraordinarios.

Desestimar la petición de los Maestros Nacionales don Antonio Adamuz y don Agustín Moreno solicitando aumento de la cantidad que perciben por casa-habitación.

Conceder a Pedro Gálvez un socorro de 40 pesetas para el traslado de su hermana Teresa a Córdoba.

Incluir en la lista de auxilios de lactancia a Dolores Montilla Romero y Ana María Sánchez Doblas.

Conceder a Benito Juárez un socorro de 18'50 pesetas para su traslado a Córdoba.

Conceder un plazo de 30 días para que los propietarios hagan la acometida del alcantarillado de sus fincas al colector general.

Nombrar una Comisión de Concejales para que examine el repartimiento general de utilidades y vean si en su formación se ha ajustado a la Ordenanza.

Solicitar de las autoridades correspondientes la revisión del avance catastral de las fincas rústicas de este término municipal.

Que una Comisión de Concejales se traslade a Córdoba y solicite del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas la inclusión en el plan general de carreteras del Estado de la de enlace de La Rambla a Puente Genil con la de Ecija a Montilla y la inclusión en el plan extraordinario de caminos vecinales del de Fernán-Núñez a la Rambla.

—:—

Don César Sancho Vázquez, Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos fué aprobado en la sesión celebrada por esta Corporación el día 10 de los corrientes.

Y para que conste y ser remitido al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el "Boletín Oficial", expido la presente visada por el señor Alcalde en La Rambla a veintiséis de Abril de mil novecientos treinta y tres.—César Sancho.—Visto bueno: El Alcalde, Diego León.

EL CARPIO

Nám. 2.206

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación, en las sesiones celebradas por la misma duran-



te el mes de Abril del año de 1933, y que forma el Secretario del Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 10 del artículo 2.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Sesión ordinaria del día 1.º

Preside el señor Alcalde, don Francisco Millán Muñoz y concurren los concejales señores Cruz, Montiel, Puente, Castillo, Márquez Garrido y C. Valderrama.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se resuelve:

Aprobar una factura por reparación de mobiliario, del industrial don Francisco Gavilán.

Conceder socorro en metálico a los vecinos Juan Solís y Concepción Jiménez para que se trasladen al Hospital de Córdoba.

Autorizar la concesión de un socorro de lactancia para un hijo de Andrés Herrera Rísquez.

Aprobar la concesión de un préstamo del Pósito, interesado por el vecino de esta villa Francisco Contreras.

Quedar enterado de haberse accedido por la Dirección de Rentas a que este Ayuntamiento participe en los beneficios de Patente Nacional.

Mostrarse parte en el recurso contencioso administrativo que ha promovido don Francisco Gracia Espín, contra la resolución del Ilmo. señor Delegado de Hacienda que aprobó el presupuesto ordinario de esta Corporación, y que como coadyuvante, se persone en aquel, el Secretario de este Ayuntamiento.

Sesión extraordinaria del día 6

Preside el señor Alcalde, don Francisco Millán Muñoz y concurren los concejales señores Cruz, Calero, G. Gaitán, Puentes, Montiel, Garrido, Castillo y C. Valderrama.

Aprobada el acta de la anterior, se resuelve como objeto de la citación:

Realizar las obras de construcción de un Grupo Escolar, con arreglo al proyecto de los señores Azorín y de Murga, y las de construcción de la red de alcantarillado, según el que redactó el Ingeniero señor Arbex.

Solicitar del Instituto Nacional de Previsión un préstamo de 300.000 pesetas para atender a aquellas obras.

Ofrecer las garantías precisas para ello.

Autorizar al señor Alcalde, para que formalice, en su día, la correspondiente escritura.

Formular el presupuesto extraordinario para estos fines.

Ofrecer al Estado, el solar sito en el Paseo de la Feria, para que en el mismo se construya el Grupo escolar proyectado.

Sesión ordinaria del día 10

Se celebra en segunda convocatoria el día de la fecha, correspondiente al día ocho de este mes y presidida por el señor Alcalde, don Francisco Millán, concurren los Concejales señores Cruz, Castillo y Puentes.

Aprobada el acta de la anterior, se resuelve:

Aceptar las facturas de don Rogelio Luque, don Francisco Mármol, La

Ibérica y señores Rodríguez y Lubián por distintos suministros.

Conceder la pensión de lactancia que interesa el vecino don Juan García Mariscal.

Autorizar a don Francisco Mir Cerezo, para que instale una tabla reguladora en el precio de la venta de carne.

Autorizar a don José M.ª Pastor, para que construya una casa en la ronda de la población.

Denegar la petición que se formula, para que se autorice la procesión del Santo Entierro.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación en el pasado mes de Marzo.

Designar al Concejal don Martín Puentes para la entrega de documentación en la Junta de Clasificación.

Aprobar el programa de fiestas para conmemorar el segundo aniversario de la proclamación de la República.

Sesión ordinaria del día 17

La preside el señor Alcalde don Francisco Millán Muñoz, y concurren los regidores señores Pastor, Puentes, Cruz, Márquez, Garrido y Castillo.

Se aprueba el acta de la anterior y se acuerda:

Aprobar la factura que presenta don Francisco Fernández Ruiz.

Admitir la reclamación que formula el Círculo «Juventud» sobre el padrón que le afecta y que las que presentan los vecinos don Bartolomé López, don Manuel Caldero y don Manuel Pastor, pasen a informe del maestro albañil de la villa.

Desestimar el escrito de don Ramón del Prado y varios vecinos más, contra el acuerdo adoptado para proveer la plaza de Gestor Recaudador de arbitrios.

Autorizar a la Alcaldía para que se proceda a la reparación de la sala de autopsias del Cementerio, previa presentación del oportuno presupuesto y para que se lleve a cabo la desecación de las lagunas que existen en el camino de «La Redonda».

Dirigirse al Ministerio de Hacienda para que no se incluya a los Ayuntamientos en cuanto disponen los artículos 147 y 256 del Estatuto de recaudación.

Designar al Secretario de la Corporación, para que como, comisionado de la misma asista a los juicios que han de verse ante la Junta de Clasificación de esta provincia.

Que el señor Alcalde, en unión del concejal Santos Cruz, se trasladen a Córdoba para tratar asuntos relacionados con el paro obrero.

Sesión ordinaria del día 22

Preside el señor Alcalde don Francisco Millán y concurren los concejales señores Pastor, Cruz, C. Valderrama, Márquez, Montiel, Garrido, Castillo, Puentes y G.ª Gaitán.

Aprobada el acta de la anterior, se resuelve:

Aprobar un expediente de transferencia de crédito dentro del actual presupuesto por pesetas seis mil

ochenta y que se exponga al público para oír reclamaciones.

Conceder una pensión de lactancia a la hija de la vecina de esta villa María Paz Torrente.

Autorizar a don Miguel Bioque, para que temporalmente ocupe terrenos de la propiedad municipal en los tejares de esta villa.

Conceder permiso a don José León Muñoz, para que realice obras particulares en la casa número 5 de la calle de Francisco Ferrer.

Acceder visto el informe del maestro albañil de la villa, a las reclamaciones formuladas contra el padrón de rejas por los vecinos don Manuel Pastor, don Manuel Calero y don Bartolomé López.

Aprobar la propuesta que formula la presidencia para constituir la Junta municipal de Beneficencia.

Aceptar el contrato de arrendamiento de un kiosco en la Plaza de la Constitución.

Admitir la renuncia que presenta del cargo de agente ejecutivo don Antonio León y designar a D. Eduardo Solá para este cargo.

Decretar el cese de varios individuos de la Banda municipal de Música por faltas en el servicio.

Invertir el remanente que queda de la suscripción abierta para distribuir un subsidio entre los obreros parados.

Sesión extraordinaria del día 25

Preside el señor Alcalde y asisten los concejales señores Pastor, Cruz, Montiel, Castillo, Garrido, Márquez y Puentes.

Se aprueba el acta de la anterior y como asunto objeto de la citación, se resuelve que el señor Alcalde don Francisco Millán Muñoz y el concejal don Pedro Márquez se trasladen a Madrid con el fin de gestionar el pronto despacho del anticipo que se tiene interesado para la formación de un presupuesto extraordinario, y que a la vez gestionen otros asuntos municipales que se hallan pendientes de despacho en distintos Ministerios.

Sesión ordinaria del día 29

Preside el señor Alcalde accidental don Manuel Pastor Pérez, y concurren los concejales señores Cruz, Calero, G.ª Gaitán, Puentes, Montiel, C. Valderrama, Garrido y Castillo.

Aprobada el acta de la anterior sesión, por unanimidad se acuerda:

Aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario formado por la Comisión de Hacienda, que importa 400.000 pesetas, y que el mismo se exponga al público, para oír las reclamaciones que se formulen.

Rechazar el ofrecimiento que formula la Dirección general de Telecomunicación, para que este Ayuntamiento se haga cargo de la Estación Telefónica de esta villa.

Autorizar a don Francisco Oporto para realizar obras particulares en la casa número 12 de la calle de Ricardo Mella y que la petición que formula para edificar don Francisco Gutiérrez se atenga a la alineación que previamente ha de trazar el maestro de obras del Ayuntamiento.

Resolver que la Comisión de Obras dictamine sobre el propósito de traslado de línea eléctrica que formula doña Ana Majuelos.

Ceder a don Francisco Castillo una parcela de terreno, solar que no es por sí solo susceptible de edificación, como colindante de aquella, y sito en la ronda de la población, previa tasación del mismo, que en su día habrá de aceptar el Ayuntamiento.

Aprobar la factura que presenta la Casa Barrena y Luque, por suministro de leche condensada.

El Carpio 10 de Mayo de 1933.—Manuel Díaz-Caneja.—V.º B.º: El Alcalde, Manuel Pastor.

—:—

Don Manuel Díaz-Caneja Candanedo, Abogado Secretario del Ayuntamiento de la villa de El Carpio.

Certifico: Que el precedente extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en sus sesiones del mes de Abril, fué aprobado por resolución unánime de la propia Corporación, con fecha 13 del mes en curso.

El Carpio 15 de Mayo de 1933.—Manuel Díaz Caneja.—V.º B.º: El Alcalde, Manuel Pastor.

LA RAMBLA

Núm. 2.805

Don Juan Casado Fernández, Alcalde accidental del Ilustrísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que debiendo procederse a la elección de los Vocales representantes de los contribuyentes por riqueza agrícola, urbana, forasteros de rústica y arrendatarios que han de completar la Junta Pericial del Catastro se convocan las personas incluidas en las listas fijadas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento el día 2 de Julio próximo y hora de las diez, en el local de estas Casas Consistoriales donde podrán emitir sus sufragios desde la citada hora hasta las diez y seis, durante cuyo tiempo estará constituida la Mesa electoral.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento del artículo 9.º de la Ley de 6 de Agosto de 1932.

La Rambla 24 de Junio de 1933.—Juan Casado.

BELMEZ

Núm. 2.810

Don José Sánchez Carretero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que recibido del señor Ingeniero Jefe provincial del Servicio Agronómico Catastral, la relación de propietarios de este término, que han declarado aumento de riqueza acogiendo a la ley de 29 de Noviembre de 1932 queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Belmez 24 de Junio de 1933.—José Sánchez.

BAENA

Núm. 2.247

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ilustre Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Abril último, que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo prevenido.

MES DE ABRIL

Sesión supletoria del día 1.

Bajo la presidencia del señor Alcalde accidental don Manuel Pérez Morales.

Una vez aprobado el borrador de acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Abandona la Presidencia y el Salón el señor primer Teniente de Alcalde don Manuel Pérez Morales, ocupándole el tercero don Demetrio Fernández de los Ríos.

Nombrar en propiedad Auxiliar administrativo de la Sección de Aguas a don Manuel Pérez Muñoz.

Entra nuevamente en el salón y ocupa la presidencia el señor Pérez Morales, abandonando aquel el señor Fernández de los Ríos.

Nombrar en propiedad a don Juan de los Ríos Urbano, Practicante de la Beneficencia municipal con residencia en la aldea de Albendín.

Penetra en el salón el señor Fernández de los Ríos.

Nombrar a don José Pedrajas de los Ríos, Recaudador municipal con carácter de propietario.

Nombrar con el carácter de propietario encargado de la limpieza del alcantarillado a José Romero Burruco.

Aprobar definitivamente un proyecto de acerado y pavimentación central de la plaza de la República.

Nombrar en propiedad para el cargo de Bibliotecario municipal a don Angel Torres Aguilar.

Nombrar a Rafael Bergillos Delgado Cobrador del Mercado de Abastos con el carácter de propietario.

Nombrar en propiedad para la plaza de Jefe de la Sección de Aguas Administrador de la Renta, a don Rafael Tarifa Pérez.

Nombrar barrenderos en propiedad a Manuel Rojano Rosales, Francisco Torres Gálvez, Antonio León Torres, Emilio Bergillos Ortega, Francisco Peña Cabezas, Rafael del Real Vargas y Francisco Herenas Guerrero, este último con destino en la aldea de Albendín.

Aprobar la distribución de fondos formulada por la Intervención, para cumplir las obligaciones de Abril último, ascendente a 85.766'99 pesetas.

Aprobar en principio un expediente de habilitación y suplemento de crédito para recrecer varios capítulos y artículos del presupuesto ordinario y que se exponga al público por plazo de 15 días.

Aprobar la cuenta rendida por el Jefe de la Sección de Aguas, de recaudación y suministros correspondiente al mes de Diciembre último.

Aprobar igualmente la cuenta del Tesorero de la Delegación Local del Consejo del Trabajo, correspondiente al cuarto trimestre del año último.

No mostrarse parte en el sumario que instruye el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad, sobre injuria a la autoridad, sin renunciar por ello a ninguna de las acciones derivadas del delito apuntado.

Autorizar a doña Enriqueta Fernández Palma, para realizar obras en edificio particular.

Acceder a lo interesado por los vecinos de la calle Faldas del Campo, espalda a la de Juan Valera, sobre instalación de una luz en aludida calle, la que se solicitaría de la Compañía Electra Industrial Española.

Autorizar a don José Silgado Cáceres para verificar la acometida al alcantarillado de su casa número 14 de la calle Calderos, el cual antes de empezar aquella, debería dar cuenta al departamento de Arquitectura.

Prestar aprobación a la primera certificación del Perito Aparejador de obras de reforma y urbanización del paseo de la plaza de la República y autorizar a la Alcaldía-Presidencia para el abono al contratista de las mismas, de la suma de pesetas 5.724'17.

Interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial contra las resoluciones del económico-administrativo, en las reclamaciones formuladas contra sus cuotas por el arbitrio sobre inquilinatos de 1932 por don Federico Ibáñez Navarro y nueve más.

Ratificar a esos efectos el poder que el Ayuntamiento tiene conferido a los Letrados del Colegio de la capital don Antonio Hidalgo Cabrera y don José Casanova Jordano, extendiéndose el mismo al Letrado del Colegio de Madrid que designaría la Alcaldía.

Conceder anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber, al Jefe de Policía don Amador de los Ríos y de los Ríos.

Aprobar con el favorable informe de Intervención, treinta cuentas de gastos.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación, por el suceso acaecido en el pueblo de Belalcázar del que resultó víctima el señor Alcalde de aquella población, protestándose al propio tiempo de los hechos realizados contra dicha Autoridad y que se participara este acuerdo a aquél Concejo.

Sesión ordinaria del día 6

No se celebró por falta de número.

Sesión supletoria del día 8

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio de los Ríos Urbano.

Abandona la Presidencia y el Salón el Sr. Alcalde-Presidente, ocupándole el primer Teniente de Alcalde don Manuel Pérez Morales.

Aprobado que fué el borrador del acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Ocupa nuevamente la Presidencia el señor Alcalde don Antonio de los Ríos Urbano.

No mostrarse parte en el sumario instruido por injurias a la Autoridad contra Joaquín Montoya García, sin renunciar con ello a ninguna de las acciones derivadas de ese delito.

Hacer suyo un dictamen de la Comisión de Gobernación en instancia de don Andrés Carpio Córdoba, solicitando licencia para celebrar en la plaza de toros de esta ciudad, una corrida de novillos el día 14 de Abril último, y que se trasladara la petición al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia con la advertencia de las deficiencias de que adolece dicha plaza.

Nombrar a los ancianos pobres José Luque Lozano, Joaquín Valenzuela Quesada, Felipe Piernagorda Cruz, Francisco Lara Arca y Florencio Velazuela Vizcaino, para ocupar dos vacantes por fallecimiento y tres plazas de nueva creación para el percibo de subsidio a la vejez.

Desestimar una instancia de don Andrés Carpio Córdoba, solicitando se le autorice para expender por su cuenta la carne de las reses que se lidien en la plaza de toros.

Hacer suyo un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo se considere interrumpida la prescripción de quinientos siete expedientes individuales de apremio por el derecho o tasa sobre canalones del año 1928 y que se siga contra los deudores el procedimiento de apremio.

Aprobar la cuenta general del ejercicio de 1932 del Tesorero de la Delegación Local del Consejo del Trabajo, determinándose que una copia de la misma se remitiera a la Delegación Local y otra al cuentadante.

Incluir en unión de su familia a doña Carmen César Zafra, en el Padrón vecinal.

Autorizar a don Andrés Fontiveros Jiménez, don Joaquín Aragón Román, don Andrés Luna López, don José Cruz Valverde y don Juan Albarracín López, para la apertura de establecimientos.

Que se interponga recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial, contra las resoluciones del económico-administrativo en las reclamaciones formuladas contra sus cuotas por el arbitrio sobre inquilinatos de 1932 por don Guillermo de Prados Padillo y once vecinos más, que revocan los acuerdos del Ayuntamiento. Ratificar a esos efectos el poder conferido a los Letrados del Colegio de la capital don Antonio Hidalgo Cabrera y don José Casanova Jordano. Y que por el primero se formulen los recursos en tiempo y forma.

Aprobar definitivamente la rectificación del Padrón vecinal de 1930 con respecto a Diciembre de 1932, de la que resulta una población de derecho de 21.960 habitantes y una población de hecho de 22.032. Y que los documentos que comprende aquella sean remitidos a la Jefatura provincial de Estadística, así como un ejemplar del resumen numérico al Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística.

Que se interese del Ilmo. Sr. Director general de Propiedades y Contribución territorial, ordene a la oficina correspondiente de la provincia, la inmediata rectificación catastral de determinados inmuebles urbanos de esta ciudad. Y que los gastos que origine dicha comprobación con respecto al personal técnico y demás encargado de la misma, se satisfaga con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto ordinario vigente.

Que pasara nuevamente a dictamen de la Comisión de Fomento una certificación del Arquitecto don Rafael de la Hoz, de recepción definitiva de las obras de reforma, consolidación y distribución del edificio del cuartel de la Guardia civil.

Requerir a doña Nieves Galisteo para que dentro del plazo de ocho días realice la acometida al alcantarillado de su inmueble, sito en la calle Espaldas del Campillo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de verificarlo a su costa.

Autorizar a don Toribio de Prado Padillo, don Francisco Trujillo Lara, don Francisco Galeote Roldán, don Rafael Lucena Sánchez, Superiora de Convento del Espíritu Santo y doña Marina Ariza Frías, para realizar obras en edificios particulares.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por el Ilustre Ayunta-

miento durante las sesiones celebradas en el mes de Marzo último.

Aprobar, con el informe favorable de Intervención, treinta y cuatro cuentas de gastos.

Contribuir con la suma de cincuenta pesetas a la suscripción abierta en favor del chófer Enrique Gallán, de la Compañía Anónima del Monopolio de Petróleos, el que evitó el 7 de Abril anterior una verdadera catástrofe con motivo de incendiarse la gasolina con destino al envase del depósito que existe en la Plaza de Pablo Iglesias, por imprudencia de un muchacho.

Conceder un mes de permiso para asuntos particulares a la Alcaldía presidencia.

Que el Perito aparejador informe acerca de las condiciones de seguridad de la instalación de la bomba existente en la Plaza de Pablo Iglesias, ante el temor de que se repita el hecho apuntado anteriormente.

Requerir a don Manuel Jiménez Carpio para que procediera inmediatamente a quitar el almacenamiento de leña que tiene en su panadería, sito en la calle Fermín Galán, bajo apercibimiento en otro caso de tener que adoptar las medidas convenientes.

Sesión ordinaria del día 13

No se celebró por falta de número.

Sesión supletoria del día 17, por haberse declarado inhábil por la Presidencia del Consejo de Ministros el día 15

Presidencia accidental de don Manuel Pérez Morales.

Aprobado que fué el borrador del acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Darse por enterado de una comunicación de la Junta provincial de Sanidad trasladando acuerdo favorable de la misma, al proyecto de prolongación de un ramal de tubería para abastecimiento de aguas potables en la Avenida de Cervantes.

Quedar enterado de un oficio del Bibliotecario municipal, acompañando apéndice de las obras ingresadas en la dependencia de su cargo durante el mes de Marzo último.

Incluir en las listas de socorros de lactancia a los pobres de la Beneficencia Natividad Caraballo Ramos, Du'cenombre Bernal Cordero, Francisca Cañadilla Vela, Carmen Soriano López, María León León, Angeles Baena León, Carmen Pérez Cruz y Encarnación Rojano Márquez.

Inscribir en la lista para el subsidio a la vejez al anciano pobre Valentín Alcaraz Carrillo.

Aprobar inventario existente en la Casa de Socorro y que se envíe una copia a la Intervención de fondos.

Desestimar dos instancias: una del escribiente de la Administración de arbitrios don Francisco Navarro Villalba y otra de don Antonio Castilla Ortega, barrendero, ambos solicitando el anticipo reintegrable de dos mensualidades de sus haberes.

Desestimar una instancia de don Telesforo Luque Arcos, interesando la suspensión de procedimiento ejecutivo que se le sigue como deudor por el concepto de obras verificadas en la casa número 25 de la calle Arco de la Villa.

Aprobar la cuenta de ingresos de la Administración de arbitrios correspondiente al mes de Marzo último.

Aprobar igualmente la cuenta de recaudación del Mercado de Abastos respectivos al dicho mes.

Acceder a lo interesado por don Eduardo Cruz Navarro y don Antonio Lozano Pavón, quienes pedían autorización para la apertura de establecimientos.

Aprobar, previa censura del Regidor Síndico, la cuenta rendida por el Depositario municipal de los ingresos y pagos realizados durante el primer trimestre del ejercicio anterior.

Aprobar de la misma manera la cuenta de dicho funcionario correspondiente al segundo trimestre de indicado ejercicio.

Aprobar igualmente la cuenta de aludido Depositario, relativa al tercer trimestre de repetido ejercicio.

Aprobar de igual modo la cuenta del mismo empleado referente al cuarto trimestre del ejercicio próximo pasado.

Que se interponga recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial, contra las resoluciones del económico-administrativo en las reclamaciones formuladas contra sus cuotas por el arbitrio sobre inquilinato del año 1932 por doña Patrocinio Yuste Cubero y don Alfonso Herrero García. Y ratificar a esos efectos el poder que el Concejo tiene conferido a los Letrados de la capital don Antonio Hidalgo Cabrera y don José Casanova Jordano, formulándose por el primero los recursos de referencia en tiempo y forma.

Aprobar un certificado del Perito Aparejador, de recepción definitiva de las obras de habilitación de la Casa de Socorro y Gota de Leche, en un pabellón del edificio del cuartel de la Guardia civil; autorizándose a la Presidencia para devolución al contratista de la fianza constituida.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de reforma, consolidación y distribución del edificio del cuartel de la Guardia civil, facultando al señor Alcalde-Presidente para que devuelva la fianza al contratista.

Que pase a la Sección de Aguas para que el Tribunal de las mismas resuelva sobre una petición de don José Lara Díaz y otros, relativa a que se les concediera un día a la semana para efectuar el riego en tablillas de su propiedad situadas en la Vega de Arriba.

Aprobar una proposición de don Francisco González, consistente en hallarse dispuesto a ceder una parcela de terreno de su propiedad para la construcción de camino que da acceso al puente sobre el río Guadajoz en la aldea de Albendín en la cantidad de 342 pesetas; que se pague esta cantidad con cargo al presupuesto ordinario vigente y que se ocupe a sus efectos predicha parcela.

Que pase el expediente de construcción de una cerca de alambre en terrenos de la propiedad de don José Luque Berral sobre arista exterior de la carretera de Baena a Cabra en el kilómetro 1, a informe del Perito Aparejador.

Autorizar a don Antonio Romero Murcia para reparar la fachada de su casa número 29 de la calle Vizcaino.

Aprobar una moción del Perito Aparejador, proponiendo la enagenación en pública subasta de las maderas sobrantes de los encofrados de la obra del puente sobre el río Guadajoz en la aldea de Albendín, modificándola en el sentido de que el plazo para la subasta sea el de diez días, celebrándose ésta a las doce horas de día 29 de Abril último.

Aprobar previo informe favorable de Intervención, diez y ocho cuentas de gastos.

Acceder a lo solicitado por el Con-

cejal Sr. de la Torre Arcos de que se le concediera un mes de permiso por enfermedad, sin perjuicio de someter el acuerdo a ratificación en la sesión siguiente del mismo.

Sesión ordinaria del día 20

No se celebró por falta de número.

Sesión supletoria del día 22

Presidencia accidental de don Manuel Pérez Morales.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Fomento, proponiendo la aprobación del pliego de condiciones económico-administrativas para la ejecución de las obras de pavimentación y acerado de la plaza de la República.

Ratificar el acuerdo adoptado en sesión ordinaria del día 17 de Abril anterior relativo a la concesión de un mes de permiso por enfermedad al Regidor Síndico don Luis de la Torre Arcos.

Designar segundo Regidor Síndico al señor Concejal don Manuel Prieto Arreola.

Darse por enterado de una comunicación de la Alcaldía de Belalcázar trasladando acuerdo de aquella Corporación agradeciendo el sentimiento expresado por ésta por la muerte del que fué Alcalde-Presidente don Pedro José Delgado.

Rectificar el acuerdo del Concejo de 18 de Febrero próximo pasado, en el sentido de que la incluida en el Padrón vecinal doña Rosario Carrillo Jiménez, sea modificado su segundo apellido por el de Masillo, como así lo solicitaba la interesada.

Incluir en unión de su familia en el Padrón vecinal a doña Carmen Párraga Bravo y a don Ulpiano Gámez Ortiz por lo que respecta a su hija María Rosalía Gámez Jiménez.

Autorizar a don Manuel Cantarero Pérez para la apertura de un establecimiento de bebidas en la casa número 84 de la calle Amador de los Ríos.

Desestimar por no haber consignación en presupuesto, una instancia de doña María Ortiz García, viuda del que fué Secretario de este Ayuntamiento don Francisco Martín Orellana, en súplica de que se le concediera una pensión voluntaria; pudiendo insistir en su petición a la formación del presupuesto para el año 1934.

Lamentar la imposibilidad en que se encuentra el Concejo de acceder a lo interesado por el Sr. Presidente del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la provincia, sobre concesión de una pensión vitalicia a la señora viuda de don Francisco Martín Orellana, Secretario que fué de este Ayuntamiento.

Desestimar una instancia del Contratista de las obras de reforma y urbanización del paseo de la plaza de la República, relativa a sustitución de epígrafe en el presupuesto de aquéllas.

Autorizar a doña Carmen Oliva Solís, para realizar obras en su casa número 7 de la calle Cava.

Que se requiera a la Empresa de las Aguas del Zambudio, para que en lo sucesivo se abstenga de suministrar las mismas a particulares y que el resultado del análisis de aquéllas se haga saber al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su traslado al Ingeniero Jefe de la División Hidráulica del Guadalquivir.

Aprobar mediante el favorable in-

forme de Intervención, treinta y dos cuentas de gastos.

Aceptar en principio hasta tener conocimiento de la cantidad total a que asciende su presupuesto, el acuerdo de la Comisión Gestora de la Excelentísima Diputación provincial, de que contribuya este Ayuntamiento a los gastos que se originen en la capital con motivo de la construcción de una caseta de todos los partidos judiciales de la provincia que se proyecta instalar en la próxima feria de este mes.

Sesión extraordinaria del día 24

No se celebró por falta de número.

Sesión supletoria del día 26

Bajo la presidencia del tercer Teniente de Alcalde don Demetrio Fernández de los Ríos.

Se acordó que por la Alcaldía-Presidencia se dirigiera instancia al Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, solicitando autorización para celebrar en esta ciudad en su plaza de toros, el día primero del corriente, un festival taurino solicitado por don Antonio Blancas Fernández.

Sesión ordinaria del día 27

No se celebró por falta de número.

Sesión supletoria del día 29

Presidencia accidental de don Manuel Pérez Morales.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior ordinaria y el de la extraordinaria, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Darse por enterado de una comunicación del Itmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, acusando recibo a los documentos que constituyen la cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario de 1932.

Aprobar la distribución de fondos formulada por Intervención para cumplir las obligaciones del mes de Mayo actual.

Quedar enterado de una comunicación del Banco de Crédito Local de España, convocando Asamblea de Corporaciones accionistas el día 28 de Abril último.

Aprobar una moción del Perito Aparejador relativa a ciertas reparaciones en el Mercado de Abastos por averías ocurridas en los urinarios y retretes. Y que se proceda con urgencia a la redacción del presupuesto.

Autorizar a don José Luque Berral para construir una cerca de alambre en terreno de su propiedad sobre el kilómetro 1 de la carretera de Baena a Cabra, condicionando el acuerdo a la observancia por parte del interesado a las condiciones fijadas por la Jefatura de Obras Públicas y otras que le han sido impuestas.

Autorizar para efectuar obras en edificios particulares a don Antonio Eugenio Trinidad, don Manuel Ramírez Cubillo, don Antonio Mellado, don Rafael Jurado Ortiz, don Francisco Valenzuela Jiménez, don Rafael Rosa Jiménez, doña Pilar de Luque Alcalá y don José Ordóñez Ramos.

Nombrar comisionado al Oficial segundo del Cuerpo Administrativo don Francisco Contreras Leva, para la entrega ante la Junta de Clasificación y Revisión de Lucena, de las actas del actual reemplazo y revisiones correspondientes; y presentación de los mozos en el juicio de revisión el 15 del actual, abonándosele los gas-

tos con cargo al presupuesto ordinario vigente.

Desestimar una instancia de don Juan Gómez Jiménez, solicitando se le autorice la matanza de cerdos en el Matadero durante todo el año, para ser vendidos en la chacinería que posee en la casa número 7 de la calle Juan Rabadán.

Quedar establecida la diferencia de 1'80 pesetas de sobre precio en kilogramo de carne de borrego con hueso a la misma sin el, así como que las chuletas de esa clase de carne se considerarán para los efectos de precio como carne sin hueso, no pudiéndose aumentar a las mismas mayor suma que la fijada.

Autorizar a don Francisco Rivera Espejo para verificar la apertura de un establecimiento de bebidas en la casa número 17 de la calle Fray Domingo Henares.

Que por el Recaudador municipal don José Pedrajas de los Ríos, se constituya escritura de fianza adicional con el mismo fiador que aparece en la primitiva, quedando reservada la facultad para sustituir por otra garantía; y que por la Alcaldía-Presidencia se otorgue la escritura de que se trata.

Recabar previamente del Centro respectivo, las bases oportunas para dar cumplimiento a la nueva Ley de Accidentes del Trabajo en lo que hace referencia únicamente al "Personal asalariado" de este Ayuntamiento que es el que no está sujeto a Reglamento, para el que se solventará la dificultad en la forma que sea factible, a esos fines, por no haber consignación en presupuesto.

Aprobar previo informe favorable de Intervención de fondos, veintidos cuentas de gastos.

Aprobar un oficio del Jurado Mixto Menor del Trabajo Rural, interesando el abono de las dietas devengadas por un Vocal obrero por su asistencia a las sesiones de dicho Organismo, comprendidas entre el 20 de Marzo y el 19 de Abril último.

Que asistiera a la aldea de Albendín, la Banda Municipal de Música el día 1 del actual, una vez terminados los actos que en esta ciudad habían de celebrarse, abonándose los gastos de transporte por los vecinos de dicha aldea.

Que por el Perito Aparejador se proceda a reparar la parte del Cementerio necesitada de ello, en lo referente a limpieza de patios.

A preguntas del señor Moreno Flores sobre inauguración del grupo escolar, se contestó por la Presidencia que habiéndose recibido el día 29 de Abril último el resto del material y enseres, en el primer día habiéndose pondría en conocimiento de la Inspección de primera enseñanza a los fines procedentes.

Baena 15 de Mayo de 1933.—El Secretario, Luis Córdoba.

Don Luis Córdoba García, Abogado y Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto de los acuerdos adoptados por el Ilustre Ayuntamiento durante las sesiones celebradas en el mes de Abril último, es copia fiel de su original, que fué aprobado por la Ilustrísima Corporación municipal en sesión ordinaria del día veinte del que cursa.

Y para que conste expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde y sellada con el de esta Corporación, en Baena a veintidos de Mayo de mil novecientos treinta y tres.—Luis Córdoba.—Visto bueno: El Alcalde A. de los Ríos.

Registro de la Propiedad

POZOBLANCO

Núm. 2.852

Don José Estévez Fernández, Registrador de la Propiedad de este partido.

Hago saber: Que en virtud de escritura pública de liquidación de sociedad conyugal y adjudicación de bienes por fallecimiento de don Juan Arroyo Sánchez, otorgada en esta ciudad el primero de Marzo de este año, ha inscrito doña Ana Rogelia Rubio Rodríguez, de esta vecindad, la siguiente finca:

«Casa en esta ciudad y su calle Fomento, número ocho, de una extensión de unos doscientos metros cuadrados y lindante por la derecha de su entrada con otra de Rafael García Benítez, por la izquierda con servidumbre de don Hipólito Cabrera Calderón y por la espalda con patios de las casas colindantes y con los de otra de la testamentaria de don Juan Arroyo Sánchez, número veinticuatro de la calle Ancha.»

Lo que se pone en conocimiento de todos los que pudieran estar interesados en la inscripción a los efectos del artículo ochenta y siete del Reglamento Hipotecario.

Pozoblanco veintiseis de Mayo de mil novecientos treinta y tres.—José Estévez.

Núm. 2.851

Natividad Valero Llergo, sin profesión particular, casada con Cándido Leal López, mayor de edad y vecina de esta ciudad, ha inscrito a su favor la siguiente finca:

Casa situada en la calle Juan Torrico de esta ciudad, señalada con el número veinte, de una extensión superficial de unos setenta metros cuadrados y lindante por la derecha de su entrada con otra de José Santos, por la izquierda con la de Pedro Ferrer Fernández y por la espalda con patios de las casas colindantes y con las de herederos de Pablo Romero; su fachada mira al Saliente y se compone de dos cuerpos y un pequeño patio sin pozo.

La ha adquirido por compra a José Villarejo Encinas, por escritura otorgada en esta ciudad el once de Abril de mil novecientos treinta y tres, ante el Notario don José Alonso López.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los que pudieran estar interesados en la inscripción a los efectos del artículo ochenta y siete del Reglamento Hipotecario.

Pozoblanco dieciocho de Mayo de mil novecientos treinta y tres.—El Registrador, José Estévez.

JUZGADOS

LUCENA

Núm. 2.850

Don Joaquín de Lora López, Juez de

primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos ejecutivos por el procedimiento establecido en la vigente Ley Hipotecaria, a instancia de don José Barriónuevo García, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, con domicilio en la calle Barahona de Soto, número ocho, representado por el Procurador don Bernardo Fernández Moreno, contra doña María Teresa López Pérez, también mayor de edad, ocupada en sus quehaceres domésticos, casada con don Francisco Santiago García, con domicilio en la calle Mediabarba, treinta y cuatro, sobre cobro de cantidad de pesetas, en cuyos autos se ha mandado sacar a pública subasta, para su venta, por el término de veinte días y con las formalidades de Ley, la finca especialmente hipotecada y cuya descripción es, a saber:

Una suerte de olivar situada en el partido de Buenavista o Contadero, de este término, con cabida de una hectárea, cuarenta y tres áreas y treinta y dos centiáreas, que linda al Norte con olivar de Nicolás Nieto, al Este con los sucesores de Ramiro Romero del Río, al Sur con otro de Agustín Villa y al Oeste con más de los sucesores de don Antonio Torres. Cuya finca salió a primera subasta por la cantidad de mil seiscientas pesetas, valor fijado en la escritura de constitución del crédito hipotecario y a instancia de la representación de actor sale ahora a segunda subasta, con baja del veinticinco por ciento, en la cantidad de mil doscientas pesetas.

La subasta se celebrará el día veintidós de Julio próximo y hora de las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

No se admitirán posturas que no cubran el valor fijado a la finca de que se trata.

Para tomar parte en la misma, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor fijado a la finca de referencia que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores y se entenderá que todo el que pretenda tomar parte en la subasta acepta como titulación bastante la certificación expresada y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lucena a quince de Junio de mil novecientos treinta y tres.—Joaquín de Lora.—El Secretario, M. Flores.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 2.786

Don Julio Mifsut Martínez, Juez de Instrucción de Fuente Obejuna y su partido.

Por el presente ruego a las autoridades y encargo a los agentes de policía judicial procedan a la busca y rescate de un burro de unos diez años, rucio oscuro, muy pequeño, que fué hurtado durante la noche del 10 al 11 del actual de la finca Dos Hermanas del término de Villanueva del Rey y es de la propiedad del vecino de dicha villa Antonio Berengena Casallo, cuyo semoviente será puesto a mi disposición, en caso de rescate, así como las personas en cuyo poder se hallen, en calidad de detenidas, si no acreditan su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario número 124 del año actual, que instruyo por tal delito.

Dado en Fuente Obejuna a 20 de Junio de 1933.—Julio Mifsut.—El Secretario, Licenciado Andrés Conde.

POZOBLANCO

Núm. 2.795

Don Gregorio Prados Ramos, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la policía judicial practiquen diligencias en la busca de un mulo, que en Septiembre 1932, era de 5 meses, de 1'28 de alzada, negro bozalbo y ojalado y el hierro O-15 muslo izquierdo; mulo que en Marzo 1925 era de 4 años y medio, 1'52 de alzada, castaño apardado, cabeza recta, raya cruzada, cebrado de las manos y el hierro V-2 muslo izquierdo; mulo de 3 años en Marzo de 1925, 1'52 de alzada, cabeza recta, raya cruzada, cebrado de los cuatro remos y el hierro V-2 muslo izquierdo; mula de 3 años en Diciembre de 1931, 1'50 de alzada, capa castaña, nari castaña mas clara, cabeza chata, raya de mulo cruzada hierro en la cadera izquierda y en el muslo izquierdo el hierro V-2 de la Compañía El Fénix Agrícola donde está asegurada; y un caballo de 4 años y medio en Septiembre de 1932, negro peceño, raza española, pelos blancos dorso y costillar izquierdo e ijares con armiño pié izquierdo el hierro V-2 muslo izquierdo; robadas a los vecinos de esta ciudad María Juana Romero Herruzo y Bartolomé Ballesteros Jiménez, y de ser habidos sean puestos a mi disposición y asimismo en la prisión preventiva de este partido, la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Pozoblanco a 21 de Junio de 1933.—Gregorio Prados.—El Secretario P. H., Carlos Aparicio.

CORDOBA

Núm. 2.800

Don Marcial Zurera Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente, en nombre del Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de la República española, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de la

colcha que al final se reseña, que hace un mes próximamente fué sustraída a Concepción Giménez Urbana, vecina de esta capital, de su domicilio calle Conde Robledo número 3; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho, y la colcha de ser encontrada, la pondrán a mi disposición con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 23 de Junio de 1933.—Marcial Zurera Romero.—El Secretario P. H., Rafael Fonseca.

R e s e ñ a

Una colcha de seda de manila color grana bordada.

LA RAMBLA

Núm. 2.807

Don Rafael A. García Baena, Juez de Instrucción accidental de este partido por traslación del propietario.

Por el presente se cita a los parientes mas próximos de un individuo que fué arrollado y muerto por el tren Exprés número 506 en la estación de Montemayor el día 9 del corriente mes sobre las seis horas y veinte minutos, el cual es de unos 20 años aproximadamente, color rubio, cabello largo, vistiendo blusa de dril color claro, camisa rayada clara, camiseta sin mangas también rayadas, color marrón, pantalón de los llamados de medio ancho, alpargatas color marrón con suela de goma y calcetines de color con espiguetas y de estatura mediana y gorra a cuadros color marrón y blancos en buen uso marca Enja, para que dentro del término de 10 días comparezcan ante este Juzgado con el fin de recibirles declaración en el sumario que con tal motivo se instruye en este Juzgado con el número 65 del corriente año y ofrezcan el procedimiento en forma legal cuyo término empezará a contarse desde el siguiente día al en que aparezca inserto este edicto en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en La Rambla a 14 de Junio de 1933.—Rafael A. García.—El Secretario, Antonio Escobar.

CASTRO DEL RIO

Núm. 2.811

Don Rafael González de Lara y Martínez, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego a las autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial, dispongan se proceda a la busca de dos caballerías mulares que al final se reseñarán, propias de Manuel León Rodríguez Carretero, vecino de esta población, y que fueron sustraídas en la noche del 19 al 20 del corriente mes del sitio San Felipe, de este término, y siendo habidas se pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallen si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado y en la cárcel de este partido.

Dado en Castro del Río a 23 de Junio de 1933.—El Juez, Rafael G. de Lara.—El Secretario, José Teruel.

R e s e ñ a

Mula 5 años, castaña, marca particular nalga derecha, 1'48 alzada, ojibocilara hierro Fénix Agrícola anca izquierda V-15.

Mulo capón, de 3 años, 1'50 alzada, castaño, hierro particular nalga derecha, ojibocilaro, hierro Fénix V-15 anca izquierda.

Imp. Provincial (Casa de Socorro Hospital).—Cádiz